



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 23 DE 2021

(6 de DICIEMBRE)

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2021.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018 “ESTATUTO GENERAL”

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 1805 de Diciembre 31 de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021”, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que la Resolución 0010 de marzo 07 de 2018 se establece el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, por lo cual el ITFIP define el nuevo catálogo presupuestal.

Que, realizada la desagregación de los recursos apropiados en este rubro, en el Decreto de liquidación, se hace necesario apropiar los recursos suficientes con la finalidad de garantizar el pago de nómina de personal de planta administrativo, docentes, docentes ocasionales y docente hora catedra a cierre de vigencia, teniendo como base los valores ejecutados en el segundo semestre.

Que teniendo en cuenta las proyecciones en PLANTA DE PERSONAL Y PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL se hace necesario modificar las apropiaciones asignadas en el Decreto de liquidación, con la finalidad de apropiar los recursos suficientes que permitan atender las necesidades institucionales.

Que los valores se proyectan conforme a los requerimientos presentados por la Coordinación del Grupo interno de trabajo de Talento Humano de la Institución.

Que es necesario apropiar los recursos necesarios para garantizar el pago de SALARIOS, FACTORES INHERENTES A NÓMINA, Y LAS REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL de los de personal de planta administrativo y docentes, docentes ocasionales y docente hora catedra por valor de \$522.398.228

Que el jefe de Presupuesto expidió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para llevar a cabo la modificación presupuestal propuesta.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No.23 de 2021. “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021. Hoja 2.

Que en sesión ordinaria los integrantes del Consejo Directivo en pleno aprobaron esta modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2021, para que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el siguiente detalle:

Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
01					GASTOS DE PERSONAL		
01	01			10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
01	01	01		10	SALARIO	322.398.228	0
01	01	02		10	CONTRIB. INHERENTES A NOMINA		19.885.064
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		302.513.164
01	02			10	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		
01	02	01		10	SALARIO		30.000.000
01	02	02		10	CONTRIB. INHERENTES A NOMINA	30.000.000	
01	02	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		
1	02			20	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		
01	02	01		20	SALARIO		160.000.000
01	02	02		20	CONTRIB. INHERENTES A NOMINA	170.000.000	
01	02	03		20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		10.000.000
TOTAL						522.398.228	522.398.228





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No.23 de 2021. “Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2021. Hoja 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2063 de 2020 y artículo 17 del Decreto 1805 de 2020, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo para la evaluación respectiva

ARTÍCULO TERCERO. En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal –Tolima, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2021.

El presidente del Consejo Directivo,

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS

El secretario del Consejo Directivo,

[Handwritten signature]

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Fanny Leiva, profesional universitario presupuesto.

María Cristina Ortiz; Coordinador Financiero

[Handwritten signature]
María Cristina O

